

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI/NIE/Pasaporte:	Teléfono fijo:	Móvil:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA (Sujetos obligados Art. 14.2)

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica **Art. 14.2** de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del **REGISTRO ELECTRÓNICO**.

Nombre o razón social:	CIF:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono fijo:	Móvil:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

En caso de presentación por la persona representante debe aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse **Art. 14.2** de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI/NIE/Pasaporte:	Teléfono:	Correo electrónico:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En calidad de:	<input type="text"/>	

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Sujetos obligados Art. 14.2.

Las **notificaciones por medios electrónicos** se practicarán **obligatoriamente y exclusivamente**, mediante comparecencia en la **SEDE ELECTRÓNICA**.

Indique la dirección de **e-mail** en la que desee recibir un **AVISO** siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia.

E-mail:

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. Solo para **PERSONAS FÍSICAS** (No obligadas a notificación electrónica)

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la **SEDE ELECTRÓNICA**, apartado notificaciones por comparecencia electrónica, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El **correo electrónico** que nos indique será empleado como medio de **aviso** de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

Nombre de la vía (calle, plaza, avenida)	Portal:	Planta:	Número:	Puerta:	Código postal:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
País:	Municipio:	Provincia:			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Seleccione el **medio** por el que desea ser **notificado/a**. Si desea ser notificado/a de forma electrónica, indique el **e-mail** donde recibirá el correspondiente aviso de notificación:

Notificación presencial **Notificación electrónica**

E-mail (AVISO notificaciones)

DATOS DE LA VIVIENDA

Nombre de la vía:

Número

Bloque:

Portal:

Puerta:

Planta:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Referencia catastral:

Finca registral
(si consta)

Superficie:

Capacidad max.
Alojamiento/nº plazas

Núm. de inscripción en el
Registro General Turístico

En caso de haber estado sometida a un régimen
de protección pública, fecha de descalificación:

DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 1ª de la Ley 6/2025, de 10 de diciembre, de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas (LOSUTVCAN), y como propietario/a-explotador/a de la vivienda vacacional arriba citada, formulo la presente **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL USO TURÍSTICO CONSOLIDADO DE VIVIENDA**:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, con los efectos y el alcance previsto en el artículo 69.1 Y 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAP), lo siguiente:

1.- Que conforme la D.T. 1ª, apartado 1º de la LOSUTVCAN:

- Declaro que ostento la doble condición de persona propietaria y titular de la declaración responsable de la vivienda vacacional debidamente habilitada conforme al Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Decreto 113/2015, de 22 de mayo, que continúa vigente.

2.- Que conforme la D.T. 1ª apartado 2º de la LOSUTVCAN:

- Declaro que la presente declaración responsable de uso turístico consolidado de la vivienda implica que, durante su vigencia, la vivienda no será susceptible de ningún uso residencial ni habitacional, ni por parte de quien sea propietario ni en ninguna otra forma ajena al uso turístico de la vivienda.
- El incumplimiento de este requisito supondrá mi renuncia expresa a la situación de consolidación de uso turístico de la vivienda y quedará extinguido el derecho.

3.- Que conforme la D.T. 1º apartado 3º, d) de la LOSUTVCAN:

- Declaro que la vivienda no está sometida a ningún régimen de protección pública o que restrinja el destino turístico de la vivienda y, de haberlo estado, que se encuentra descalificada, ni tampoco se halla sometida a alguna limitación por formar parte o estar destinado el inmueble sobre el que se asienta a establecimiento turístico, en los términos previstos en la Ley 2/2013, de 23 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, o norma que la sustituya.
- Declaro que ha ejercido de manera efectiva e ininterrumpida el uso turístico de la vivienda en cuestión, con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta ley desde la presentación de la declaración responsable, sin interrupción, por plazo superior a un año (antes del 13 de diciembre de 2024) y por la persona interesada.
- Declaro y acredito documentalmente que la explotación de la vivienda como vacacional a través de las correspondientes declaraciones y liquidaciones referidas a la actividad en relación con el Impuesto General indirecto de Canarias o por cualquier otro medio válido en derecho.

4.- Que conforme la D.T. 1º apartado 4º, de la LOSUTVCAN:

- Que solicito que el Ayuntamiento de Candelaria compruebe que se ha presentado toda la documentación exigida en materia de actividades clasificadas y de urbanismo, y que se remita por el Ayuntamiento de Candelaria la documentación al Cabildo Insular de Tenerife a los efectos de la emisión de informe vinculante.

5.- Que conforme la D.T 1º apartado 5º, de la LOSUTVCAN:

- Que declaro que en el supuesto de que el uso turístico de la vivienda en cuestión no esté expresamente habilitado por la ordenación urbanística pormenorizada aplicable en este municipio, la declaración responsable de uso turístico consolidado de la vivienda implicará la declaración automática de la vivienda en situación legal de consolidación turística, al tratarse de viviendas disconformes con las nuevas determinaciones de aplicación establecidas por la presente ley.

6.- Que conforme la D.T. 1ª apartado 6º de la LOSUTVCAN:

- Que conozco que la declaración responsable del uso consolidado de uso turístico de vivienda implica la situación legal de consolidación turística y admite obras de mantenimiento, conservación, reforma y modernización, pero excluye la posibilidad de mantener el uso turístico de la vivienda en caso de demolición parcial, consolidación, rehabilitación o remodelación, o cualquier otra que tenga como efecto mantener y alargar la vida útil del inmueble o que suponga incremento del volumen o edificabilidad.

7. Que conforme la DT 1ª apartado 7º de la LOSUTVCAN:

- Que conozco que el Ayuntamiento de Candelaria remitirá copia de la citada declaración responsable de uso turístico consolidado de vivienda al Registro de la Propiedad correspondiente, que presentará los asientos del cambio de uso de la vivienda a uso turístico de hospedaje conforme a la normativa hipotecaria, con cargo a la persona interesada.

8. Que conforme la D.T. 1ª apartado 8º de la LOSUTVCAN:

- Que me comprometo a dar cumplimiento a las a las obligaciones de declaración de la modificación del uso de la vivienda a los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo, o normativa que lo sustituya.

9.- Que conforme la DT 1ª apartado 9º de la LOSUTVCAN:

- Conozco que corresponderá al Ayuntamiento de Candelaria de la comunicación del cambio de uso a las compañías suministradoras de servicios públicos con las que tenga vinculación, con el fin de una correcta aplicación de las tarifas correspondientes al mismo, así como la aplicación de las tasas que correspondan al uso turístico que ha sustituido al uso residencial.

10.- Que conforme la DT. 1ª apartado 10º de la LOSUTVCAN:

- Declaro que ostento la doble condición de propietario de las viviendas vacacionales y titular de la correspondiente declaración por lo que podré renunciar en cualquier momento al uso turístico de la vivienda, recuperando el uso residencial y habitacional, debiendo formular para ello la presentación de la comunicación de cambio de uso ante el ayuntamiento correspondiente conforme a la legislación urbanística.
- Con su presentación quedará automáticamente extinguida la eficacia de la declaración de uso turístico consolidado, al igual que la de la previa declaración responsable habilitante del uso turístico de la vivienda, debiendo el ayuntamiento correspondiente dar traslado de aquella al cabildo insular a los efectos de la extinción de esta.

11.- Que conforme la DT. 1ª apartado 11º de la LOSUTVCAN:

- Manifiesto que la presente declaración de uso consolidado dejará de surtir efectos en el momento en el que ponga fin, con carácter definitivo, a mi actividad turística por cualquier motivo, entre los que se incluyen:
 - La extinción de la personalidad de quien sea propietario.
 - La transmisión de la propiedad de la vivienda por cualquier título.
 - El cese en el ejercicio de la actividad de quien sea explotador y/o persona propietaria que hubiese presentado la declaración responsable para el ejercicio de la actividad de vivienda vacacional.
 - El no ejercicio continuado de la explotación turística durante más de un año,
 - La demolición total de la construcción.
 - La extinción del derecho de disfrute o gestión sobre la vivienda que ostentase al efecto.

12.- Que conforme el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (LPAP)

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

13.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Que APORTO TODA LA DOCUMENTACIÓN que se indica en la citada Disposición Transitoria 1ª que a continuación se detalla (deberá señalarse expresamente la documental que se adjunta):

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

<input type="checkbox"/>	En caso de actuar bajo representación, documentación acreditativa de la identidad y de la representación.
<input type="checkbox"/>	Justificante abono de la tasa correspondiente.
<input type="checkbox"/>	Copia de la presentación de la declaración responsable de inicio de vivienda vacacional ante el Cabildo Insular de Tenerife con fecha anterior de un año de antelación a la entrada en vigor de la LOSUTVCAN (esto es, antes del 13 de diciembre de 2024).
<input type="checkbox"/>	Copia íntegra de la documentación correspondiente al ejercicio de la actividad de vivienda vacacional de la que ha declarado disponer, al menos de la que fue presentada para la obtención de la declaración responsable necesaria para el ejercicio de la actividad de vivienda vacacional y exigida conforme a la Ley 7/2011, de abril de actividades clasificadas y el resto de normativa al respecto.
<input type="checkbox"/>	Copia de la comunicación previa o licencia del cambio de uso, en su caso.
<input type="checkbox"/>	Copia de la comunicación previa de primera ocupación relacionado con el uso turístico, en su caso
<input type="checkbox"/>	Si el inmueble se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal, deberá aportarse una certificación registral u otro medio de prueba válido y oponible frente a terceros que acredite que ni el título constitutivo, ni los estatutos de la comunidad, ni un acuerdo comunitario oponible a terceros prohíben destinar la vivienda a un uso distinto del de residencia habitual, de acuerdo con lo previsto en la legislación estatal en materia de propiedad horizontal.

SI ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA INDICADOS, YA HAN SIDO APORTADOS CON ANTERIORIDAD A OTRO/S EXPEDIENTE/S, DEBERÁ:

Quien suscribe manifiesta expresamente que los documentos relacionados en el cuadro anterior "Documentación a aportar" ya han sido presentados en el Ayuntamiento de Candelaria u otra administración pública y figuran asociados a los expedientes que para cada uno se indica, y solicita el traspaso de los mismos al presente procedimiento a los efectos de su tramitación y resolución:

Descripción del documento/Administración que custodia	Nº de Expediente

En Candelaria, a de De 2026

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A del Ayuntamiento de Candelaria

Firma de la persona solicitante

Fdo:

Firma de la persona representante

Fdo:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS	
Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales	
Responsable	Ayuntamiento de Candelaria. Avenida Constitución nº 7, Código postal 38530, Candelaria.
Finalidad principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal y consentimiento expreso.
Destinatarios	No se cederán a terceros salvo obligación legal. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento ante el Ayuntamiento de Candelaria, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía, situado en la calle Padre Jesús Mendoza nº 6-8, Candelaria.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección http://www.candelaria.es/